

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en telegrama circular de ayer me dice lo que sigue:

«La Legación de Turquía en esta Corte, participa que todos los Consulados y honorarios del antiguo Gobierno Imperial, han sido suprimidos á partir del 27 de Enero último.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
Zamora 3 de Marzo de 1925.

El Gobernador,
Pablo Durán.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias,

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias, á propuesta de la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, he acordado declarar oficialmente la *viruela* en el ganado lanar de los términos municipales de Losacio y Fadón.

Se declara zona infecta para el ganado de Losacio, el pago titulado Valdebado, cuyos límites son: Norte con solana de Valdebado, Este con cañada Lloriga, Sur con la misma cañada y Oeste con término de Losacino. Se declara zona sospechosa una faja de terreno de 300 metros alrededor de aquella, donde no podrá tener acceso ninguna clase de ganado.

El ganado de Fadón radica en todo el término municipal, declarándolo zona infecta. Se declara zona sospechosa una faja de terreno de 300 metros para dentro de los límites del término y 200 metros á cada lado de la carretera y vías pecuarias de carácter general.

Como complemento se observará lo dispuesto en los artículos 137, 139, 14, 141 y 154 del Reglamento expresado.

Zamora 26 de Febrero de 1925.

El Gobernador,
Pablo Durán.

Junta provincial de Transportes mecánicos de Zamora

Don Isaac Ballesteros Rodríguez, vecino de Añover de Tormes (Salamanca), ha solicitado de esta Junta autorización para establecer un servicio de la clase A. entre Peñausende de esta provincia y Zamora, con arreglo al vigente Reglamento de Transportes mecánicos, considerando admisible este proyecto.

Desde la fecha de su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, queda abierta información pública, para que en el plazo de treinta días comparezcan en esta Secretaría de Transportes, quienes deseen oponerse á la concesión, formular observaciones al proyecto ó presentar otro en competencia, estando en esta Oficina á disposición de los reclamantes la documentación correspondiente.

Zamora 28 de Febrero de 1925.

El Gobernador-Presidente,
Pablo Durán.

Instituto de Reformas Sociales.

Inspección provincial del Trabajo.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Inspección que en algunos pueblos del partido de Bermillo de Sayago, entre otros Almeida, La Muga, Moralina y Torrefrades, permanecen abiertos los comercios los domingos realizando ventas, contraviéndose lo dispuesto por la Ley del Descanso dominical, recuerdo á los señores Alcaldes el deber que tienen como Presidentes de la Junta local de Reformas Sociales de obligar al cumplimiento de citada disposición, exigiendo á los comerciantes el cierre de sus establecimientos los domingos, imponiendo multas á los infractores de dicha Ley.—El Inspector del Trabajo, Francisco Hernández.

R-684

COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

Esta Corporación, con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, y en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, ha fijado, en sesión de hoy, en la forma siguiente, los precios-medios á que han de abonarse los artículos de suministros militares facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia á individuos del Ejército y Guardia civil, durante el mes actual.

ARTICULOS	UNIDAD APLICABLE	Precio-medio. Pesetas.
Pan	Ración de 650 gramos.....	0'40
Cebada	Id. de 4 kilogramos.....	1'73
Paja	Id. de 6 id. (de cebada)....	0'36
Yerba	Id. de 12 id. verde.....	0'75
Idem	Id. de 12 id. seca.....	1'65
Carbón	Id. de un id.....	0'24
Leña	Id. de un id.....	0'10
Carne	Id. de un id. vaca con hueso.	2'66
Aceite	Id. de un litro.....	2'16
Vino	Id. de un id.....	0'41
Petroleo	Id. de un id.....	1'67

Zamora 28 de Febrero de 1925.—El Vicepresidente, Juan Bermúdez.—El Secretario, Angel Casaseca.

Hospicio provincial de Zamora.

ANUNCIO

El día 9 de Marzo próximo, dará principio el pago de honorarios á las nodrizas externas, correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, desde las nueve á las trece, advirtiendo que solo se pagará á las que se presenten en la capital el día señalado para cada pueblo y además exhiban los documentos oportunos.

El orden de los pueblos será el siguiente:

Día 9.—Abelón, Alfaraz, Almeida, Argañin, Argusino, Badilla, Bermillo, Cabañas, Carbellino, Escuadro y Fariza.

Día 10.—Fermoselle, Fornillos, Fresno, Gámcnes, Gáname, Luelmo, Malillos, Mogatar, Moral, Moralina, Muga, Palazuelo, Peñausende y Pererueta.

Día 11.—Piñuel, Roelos, Salce, Sobradillo, Sogo, Tamame, Torrefrades, Torregamones, Villadepera, Villamor de Cadozos y Villamor de la Ladre.

Día 12.—Villar del Buey, Villardiegua, Viñuela, Zafara, Alcañices, Boya, Carbajales, Ceadea, Cerezal, Faramontaños, Ferreras de arriba, Ferreras de abajo, Fonfria, Frieria y Gallegos del Rio.

Día 13.—Losacino, Losacio, Mahide, Manzanal, Morales, Morerueta, Navianos, Omlillos, Perilla, Pino, Rabanales, Rabano, Ricobayo, Riofrio, Samir y San Pedro de Zamudia.

Día 14.—Conclusión del partido de Alcañices y los de Benavente, Fuentesauco, Puebla, Toro, Villalpando y el de la capital.

Ruego á los señores Alcaldes la mayor publicidad de este anuncio, á fin de evitar perjuicio á los interesados.

Zamora 23 de Febrero de 1925.—El Presidente, Joaquín Ramos.—El Diputado Visitador, Juan Bermúdez.

R-621

Administración de Rentas Públicas

de la provincia de Zamora

RELACIÓN de las solicitudes presentadas en el mes Noviembre anterior al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en petición de legitimación de terrenos, mediante la adjudicación administrativa que otorga el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

NOMBRE Y APELLIDOS del solicitante	PUEBLO donde radica la finca	LUGAR en que ésta se halla	CABIDA declarada		LINDEROS	Servi- dumbre
			Hectáreas	Centiáreas		
Avelino Contero Santos	Villanueva Azoague	Prado Corralón	41	80	N. Joaquin Contero, M. camino, P. Demetrio Justo y N. manga.	Ninguna
El mismo	Idem	Islón	52	73	N. Demetrio Justo, M. Aquilino Pérez, P. José González y N. Victor Iglesias.	"
El mismo	Idem	Idem	21		N. Telmo Rivera, M. camino, P. Victoriano Iglesias y N. José González.	"
El mismo	Idem	Garavita	29	38	N. Telmo Rivera, M. río Esla, P. Victoriano Iglesias y N. Charco.	"
El mismo	Idem	Barrero	3	97	N. pradera del pueblo, M. manga, P. Diego Centeno y N. manga.	"
El mismo	Idem	Redondal	5	77	N. Aquilino Pérez, M. camino, P. Diego Centeno y N. terreno del pueblo.	"
El mismo	Idem	Idem	6	49	N. Lorenzo Contero, M. prado largo, P. Aquilino Pérez y N. camino.	"
Joaquin Contero Ferreras	Idem	Idem	6	49	N. Cipriano Blanco, M. Hermengildo González, S. camino y N. río Orbigo.	"
El mismo	Idem	Idem	5	77	N. Cipriano Blanco, M. camino, P. camino y N. Hermenegildo González.	"
El mismo	Idem	Prado Corralón	41	80	N. camino, M. Avelino Contero, P. manga y N. Victoriano Campo.	"
El mismo	Idem	Idem	52	73	N. Francisco Pascual, M. José González, P. camino y N. Angel Román.	"
El mismo	Idem	Garavita	29	39	N. Aureliano Blanco, M. Diego Pascual, P. camino y N. camino.	"
El mismo	Idem	Islón	21		N. Aureliano Blanco, M. Diego Pascual, P. camino y N. Diego Pascual.	"
El mismo	Idem	Barrero	3	97	N. Cipriano Blanco, M. Hermenegildo González, P. manga y N. camino.	"
Angel Román Ramos	Idem	Prado Corralón	41	80	N. Joaquin Contero, M. Hermenegildo González, P. manga y N. Ramón Centeno.	"
El mismo	Idem	Idem	52	73	N. Demetrio Justo, M. Quirino Esteban, P. con la manga y N. José Blanco.	"
El mismo	Idem	Redondal	6	49	N. camino, M. Diego Pascual, P. río Orbigo y N. María Mayado.	"
El mismo	Idem	Idem	5	77	N. camino, M. María Mayado, P. Diego Pascual y N. camino.	"
El mismo	Idem	Garavita	29	38	N. río Esla, M. María Mayado, P. Joaquin Contero y N. José González.	"
El mismo	Idem	Islón	21		N. con prado Castropepe, M. María Mayado, P. Inocencio Cobreros y N. José González.	"
El mismo	Idem	Barrero	3	97	N. manga, M. Diego Pascual, P. camino y N. María Mayado.	"
El mismo	Idem	Cañales	2	75	N. Manuel Madrigal, M. Diego Pascual, P. María Mayado y N. Victoriano Cachón.	"
Lorenzo Contero Rodriguez	Idem	Prado Corralón	41	80	N. Victor Iglesias, M. camino, P. Conrado Cordero y N. con la manga.	"
El mismo	Idem	Idem	52	73	N. Diego Centeno, M. con manga del Islote, P. Matías González y N. con el camino.	"
El mismo	Idem	Islón	21		N. Quirino Esteban, M. raya Castropepe, P. Diego Centeno y N. parcelas prado Corralón.	"
El mismo	Idem	Garavita	29	38	N. Quirino Esteban, M. río Esla, P. Diego Centeno y N. parcelas prado Corralón.	"
El mismo	Idem	Barrero	3	97	N. manga, M. Agustina Morillo, P. camino y N. Diego Centeno.	"
El mismo	Idem	Redondal	6	49	N. Diego Centeno, M. camino, P. Agustina Morillo y N. terreno del pueblo.	"
El mismo	Idem	Idem	5	77	N. Agustina Morillo, M. prado largo, P. Avelino Contero y N. camino.	"
Pjo Sancho Maniega	Idem	Idem	5	88	N. Modesto Pascual, M. con el camino, P. Vicente López y N. con el camino.	"
El mismo	Idem	Idem	6	52	N. Vicente López, M. camino, P. Modesto Pascual y N. con el río Orbigo.	"
El mismo	Idem	Garavita	29	38	N. Domingo Boya, M. río Esla, P. Victor Iglesias y N. con la manga.	"
El mismo	Idem	Prado Corralón	52	73	N. Deogracias Esteban, M. Islón, P. Victoriano Campo y N. con manga.	"
El mismo	Idem	Islón	21		N. Domingo Boya, M. con el camino, P. camino y N. Vicente López.	"
El mismo	Idem	Barrero	3	97	N. Vicente López, M. con manga, P. José Fernández y N. con el camino.	"
El mismo	Idem	Prado Corralón	41	80	N. Vicente López, M. camino del Puente, P. Manuel Fuentes y N. con la manga.	"
Manuel Fuentes Expósito	Idem	Idem	41	80	N. José González, M. camino, P. Segundo Pascual y N. manga.	"
El mismo	Idem	Idem	52	73	N. con el Islón, M. Victoriano Iglesias, P. camino y N. Deogracias Esteban.	"

Manuel Fuentes Expósito	Villanueva Azoague	Redondal	649	N. camino, M. Quirino Esteban, P. río Orbigo y N. Victor Iglesias.	Ninguna
El mismo	Idem	Idem	577	N. camino, M. Victor Iglesias, P. camino y N. Quirino Esteban.	"
El mismo	Idem	Barrero	397	N. con la manga, M. Quirino Esteban, P. camino y N. Benjamin Pérez.	"
El mismo	Idem	Garavita	2938	N. Conrado Cordero. M. río Esla, P. José González y N. camino.	"
El mismo	Idem	Islón	21	N. camino, M. Conrado Cordero, P. Prado Corralón y N. José González.	"
Isidro Campo Campano	Idem	Prado Corralón	4180	N. con camino, M. Gumersindo Campo, P. manga y N. Conrado Cordero.	"
El mismo	Idem	Idem	5273	N. Lorenzo Contero, M. Francisco Pascual, P. camino y N. Félix García.	"
El mismo	Idem	Garavita	2938	N. con manga del río, M. Aquilino González, P. Victor Iglesias y N. Eulogio Blanco.	"
El mismo	Idem	Islón	21	N. raya Castropepe, M. Aquilino González, P. camino y N. Paco Pascual.	"
El mismo	Idem	Barrero	397	N. con la manga, M. Ignacio Cobreros, P. camino y N. Isidro Campo.	"
El mismo	Idem	Redondal	577	N. con Morán, M. Isidro Campo, P. camino y N. Inocencio Cobreros.	"
El mismo	Idem	Idem	649	N. con el camino, M. Inocencio Cobreros, P. cascajal río Orbigo y N. Isidro Campo.	"
Isidro Campo Fernández	Idem	Prado Corralón	4180	N. con el camino y M. José Fernández, P. con la manga y N. Eulogio Blanco.	"
El mismo	Idem	Idem	5273	N. bajo del Islón, M. Domingo Boya, P. con la manga y N. prado de Morán.	"
El mismo	Idem	Garavita	2938	N. Hermenegildo González, M. pradera del común, P. Demetrio Justo y N. camino.	"
El mismo	Idem	Islón	21	N. con Castropepe, M. pradera del común, P. Matías González y N. Hermenegildo González.	"
El mismo	Idem	Barrero	397	N. con la manga, M. Isidro Campo, P. camino y N. Conrado Cordero.	"
El mismo	Idem	Redondal	577	N. tierras de Tomás Morán, M. Conrado Cordero, P. camino y N. Isidro Campo.	"
El mismo	Idem	Idem	649	N. con camino, M. Isidro Campo, P. cascajal río Orbigo y N. Conrado Cordero.	"
Benjamin Pérez Carmona	Idem	Prado Corralón	4180	N. con el Charco, M. Juan Rsmán, P. manga y N. Aureliano Blanco.	"
El mismo	Idem	Idem	5273	N. Gumersindo Campo, M. Manuel Fuentes, P. manga y N. Agustina Morillo.	"
El mismo	Idem	Redondal	649	N. camino, M. Gumersindo Campo, P. río Orbigo y N. Quirino Esteban.	"
El mismo	Idem	Idem	577	N. Diego Centeno, M. Gumersindo Campo, P. camino y N. camino.	"
El mismo	Idem	Garavita	2938	N. río Esla, M. Aureliano Blanco, P. camino y N. Alejandra Herrero.	"
El mismo	Idem	Islón	21	N. camino, M. Aureliano Blanco, P. Diego Centeno y N. Alejandra Herrero.	"
El mismo	Idem	Barrero	397	N. con la manga, M. Gumersindo Campo, P. camino y N. Quirino Esteban.	"
El mismo	Idem	Cañales	275	N. Gumersindo Campo, M. Victoriano Cachón, P. Domingo Boya y N. vía férrea.	"
Victor Iglesias Mayado	Idem	Prado Corralón	4180	N. Aquilino Pérez, M. Lorenzo Contero, P. terreno del pueblo y N. Modesto Pascual.	"
El mismo	Idem	Idem	5273	N. Agustina Morillo, M. Conrado Cordero, P. con camino y N. Cipriano Blanco.	"
El mismo	Idem	Redondal	649	N. con el camino, M. Manuel Fuentes, P. río Orbigo y N. Juan Román.	"

Se continuará.

Junta provincial del Censo electoral de Zamora.

CIRCULAR

Por Real orden de la Presidencia del Directorio Militar del 24 del pasado, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 26 y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día de hoy, se otorga un nuevo plazo a partir de la publicación de la misma, que termina en 31 de Marzo actual, para que durante el mismo puedan presentarse por las Asociaciones que se consideren con derecho a representación corporativa, con arreglo al Estatuto municipal, los justificantes que previene el artículo 4.º del Real decreto de 31 de Octubre de 1924.

En consecuencia, las Juntas municipales del Censo electoral harán pública tal ampliación por bando, pregón u otros medios que estén en uso en la localidad, haciendo saber que durante el plazo citado admitirán las solicitudes y justificantes que por las Asociaciones se presenten para su inclusión en el Censo Corporativo electoral, incluso los de aquellas a quienes por falta de documentos les fué denegada en la sesión celebrada por esta Junta en 4 de Febrero pasado.

Transcurrido que sea este plazo se reunirán las Juntas municipales para informar las solicitudes presentadas, remitiéndolas con los justificantes e informes a esta provincial antes del día 7 de Abril. Si no se hubiera presentado ninguna, lo comunicarán así a esta Junta antes de la fecha citada.

Encarezco a los señores Presidentes de las Juntas municipales la importancia y trascendencia del servicio, para que con el mayor celo reinteren a las Sociedades y Asociaciones la conveniencia de que se inscriban en el Censo Corporativo, para que puedan gozar de los derechos electorales que la Ley les concede y en evitación de los perjuicios que pudieran irrogárseles de no hacerlo, ya que tal inscripción tiene carácter obligatorio, según el artículo 71 del Estatuto municipal. Dios guarde a V. muchos años.

Zamora 2 de Marzo de 1925.—El Presidente, Luis Hebrero. R—682

Señores Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos de esta provincia mayores de 1.000 habitantes.

TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA
EN LA
provincia de Zamora.

Negociado de apremios. Presupuesto de 1924-25

Relación de los descubiertos por el concepto de Derechos reales que con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 párrafo 3.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio consistente en el 5 por 100 a los deudores que se expresan; procedase por el Arriendo de las Contribuciones de esta provincia a incoar los oportunos expedientes ejecutivos.

Nombre: Pedro de Prada Temprano.

Vecindad: Arquillos.

Importe: 41'05 pesetas.

Lo que se comunica por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados, con arreglo a lo que determina el artículo 51 de la referida Instrucción.

Zamora 21 de Febrero de 1925.—El Tesorero-Contador, Ramón D. Faes.

Sección de Obras públicas

Por D. Fernando Gutiérrez se ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión con destino al alumbrado y usos industriales de El Piñero, Argujillo, Guarrate, Villamor de los Escuderos, San Miguel de la Ribera y Fuentesauco, siendo las principales circunstancias de la instalación que se pretende establecer las siguientes:

La energía se producirá en el aprovechamiento hidráulico titulado «Molino de la Constancia», que el peticionario posee en término de Villalarbo, elevándose la tensión de los grupos turbo-alternadores a 20.000 voltios que será la de transporte, con corriente trifásica.

De la central se dirigirá la línea a Villalarbo cruzando este pueblo y la línea de 5.000 voltios que le suministra la energía. Más adelante se cruzarán la carretera de Zamora a Cañizal y la línea a alta tensión que transporta la energía a Moraleja del Vino, siguiendo luego la línea en dirección a Gema, por Arcenillas, que cruzará, y por Casaseca de las Chanas cruzando antes de llegar a Gema la carretera de Zamora a Fuentesauco y la línea de 5.000 voltios que transporta el fluido a Gema.

Desde este último pueblo se dirigirá la línea a el Piñero cruzando tres veces más la carretera de Zamora a Fuentesauco y desde El Piñero la línea se dirigirá a Argujillo, que deja a su derecha y Fuentesauco, siguiendo en su último trayecto el trozo de carretera provincial de Zamora a Fuentesauco, terminando la línea en la central térmica instalada en Fuentesauco, propiedad del peticionario.

En el Piñero arrancará una derivación que cruzará algunas casas del pueblo y cuyo objeto es alimentar el transformador que en él ha de instalarse. Poco después se hará otra derivación para llevar el fluido a San Miguel de la Ribera, cruzándose también con ella algunas casas de este pueblo. Más adelante con otra derivación corta se llevará la energía a Argujillo, cruzándose algunos de sus edificios y entre Argujillo y Fuentesauco arrancará la línea de Villamor de los Escuderos, que en parte se cruzará, arrancando finalmente de la central de Fuentesauco una última línea, que desarrollándose en casi toda su longitud junto al llamado camino viejo de Guarrate terminará en el transformador de este pueblo, emplazado en su Plaza principal.

En la línea y sus derivaciones se emplearán conductores de cobre de 3 milímetros y medio de diámetro y postes de madera.

Los transformadores de los pueblos reducirán la tensión de transporte a 130 ó 230 voltios según se destine la energía a alumbrado ó fuerza motriz.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de particulares, cuya relación nominal se inserta a continuación.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN OFICIAL, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar dentro del término de treinta días las reclamaciones que estimen oportunas en las Alcaldías de los términos que se cruzan ó en la Jefatura de Obras públicas, donde queda expuesto al público el proyecto.

Zamora 16 de Febrero de 1925.—El Ingeniero Jefe accidental, José Crespo Alvarez.

Relación de propietarios para cuyos predios se solicita la servidumbre de paso de corriente eléctrica.

Primer trozo

Del Salto a la Central de Fuentesauco

- 1 D. Fernando Gutiérrez.
- 2 » Fabriciano Luélmo.
- 3 Excm. Sra. Duquesa de San Carlos.
- 4 D. Fernando Gutiérrez.
- 5 » Manuel Galiego.
- 6 » Fernando Gutiérrez.
- 7 » Fernando Gutiérrez.
- 8 » Manuel Jamego.
- 9 Excm. Sra. Duquesa de San Carlos.
- 10 D. Eustaquio Luélmo.
- 11 » Fidel Salvador.

- 12 D. Pedro Moyano.
- 13 » Tomás González.
- 14 » Martín Luélmo.
- 15 » Aurelio Alonso.
- 16 » Félix Crespo.
- 17 D.^a Dolores Crespo.
- 18 D. Celestino Moyano.
- 19 » Casimiro Hernández.
- 20 » Julio Alonso.
- 21 » Adolfo Alonso.
- 22 » Juan de la Fuente.
- 23 » Santiago Abad.
- 24 » Ricardo Sebastián.
- 25 » Angel Juan.
- 26 » Sebastián Jambrina.
- 27 » Pedro Moyano.
- 28 » Francisco Jambrina.
- 29 » Pedro Moyano.
- 30 » Prado comunal.
- 31 » Ignacio Jambrina.
- 32 » Adrián Juan.
- 33 » Aurelio Alonso.
- 34 » Tomás Pérez.
- 35 » José Crespo.
- 36 » Eduardo Crespo.
- 37 » Elías Sabadillo.
- 38 » Antonio Palacios.
- 39 » Francisco de Anta.
- 40 » Francisco Luélmo.
- 41 » Francisco de Anta.
- 42 » Francisco Jambrina.
- 43 » José Alejandro.
- 44 » Angel Rosón.
- 45 » Toribio Luélmo.
- 46 » Luis Jimenez.
- 47 » Jerónimo Gutiérrez.
- 48 » Aldo Casaseca.
- 49 » Jerónimo Gutiérrez.
- 50 » José Martín.
- 51 » José Jambrina.
- 52 » Constantino Casaseca.
- 53 » Fidel Pérez.
- 54 » Antonio Fernández.
- 55 » Lorenzo Rodríguez.
- 56 » José Alejandro.
- 57 » Constantino Casaseca.
- 58 » Francisco Fernández.
- 59 » Aldo Casaseca.
- 60 » Julián Yanta.
- 61 » Jerónimo Gutiérrez.
- 62 » Santiago Rodríguez.
- 63 » Lázaro Jambrina.
- 64 » Francisco Jambrina.
- 65 » Bernardino Rodríguez.
- 66 » Francisco Anta.
- 67 » José Alejandro.
- 68 » Angel Jambrina.
- 69 » Francisco Jambrina.
- 70 » Gerardo Casaseca.
- 71 » Antonio Fernández.
- 72 » Eugenio Velasco.
- 73 » Antonio Fernández.
- 74 » Gregorio Silva.
- 75 » Jacinto Rodríguez.
- 76 » Salvador Alejandro.
- 77 » Federico Gutiérrez.
- 78 » Luis Marqués.
- 79 » Miguel Rodríguez.
- 80 » Francisco Avedillo.
- 81 » Federico Moyano.
- 82 » Rafael Calles.
- 83 » Dionisio Antón.
- 84 » Ricardo Abad.
- 85 » Ignacio el Rojo.
- 86 » Mauricio Antón.
- 87 » Apolinar Pérez.
- 88 » Baldomero Pérez.
- 89 » Baldomero Pérez.
- 90 » Aurencio García.
- 91 » Manuel Casaseca.
- 92 » Federico Moyano.
- 93 » Francisco Avedillo.
- 94 » Felipe Jambrina.
- 95 » Práxedes Casaseca.
- 96 » Gerardo Casaseca.
- 97 » Gerardo Casaseca.
- 98 » José Jambrina.
- 99 » Francisco Avedillo.
- 100 » José Jambrina.
- 101 » Gerardo Casaseca.
- 102 » Dionisio Avedillo.
- 103 » Vicente Brioso.
- 104 D.^a Antolina Calvo.
- 105 D. Mateo Juanes.
- 106 » Luis Marqués.
- 107 » Zacarías Mostaza.
- 108 » Marcelino Rodríguez.
- 109 » Matías Marqués.
- 110 » Atilano Marqués.
- 111 D.^a María Marqués.
- 112 D. Dionisio Antón.
- 113 » Feliciano Marqués.
- 114 » José Jambrina.
- 115 » Deogracias Hernández.
- 116 » Hilario Rodríguez.
- 117 » Pablo Avedillo.
- 118 » Francisco Rodríguez.
- 119 » Joaquín Mostaza.
- 120 » Miguel Marqués.
- 121 » Feliciano Marqués.
- 122 » Miguel Marqués.
- 123 » Francisco Rodríguez.
- 124 » Emiliano Jambrina.
- 125 » Tomás Casaseca.
- 126 Herederos de Pedro Galván.
- 127 D. Eduardo Domínguez.
- 128 » Tomás Casaseca.
- 129 » Miguel Casaseca.
- 130 » José Masón.
- 131 » Pedro Delgado.
- 132 » José Masón.
- 133 » Tomás Casaseca.
- 134 » Miguel Casaseca.
- 135 » Manuel Jambrina.
- 136 » Miguel Casaseca.
- 137 » Gumersindo Avedillo.
- 138 » Miguel Casaseca.
- 139 El mismo.
- 140 El mismo.
- 141 El mismo.
- 142 D. Joaquín Mostaza.
- 143 » Miguel Casaseca.
- 144 El mismo.
- 145 El mismo.
- 146 D. Tomás Casaseca.
- 147 » Nicomedes Jambrina.
- 148 » Venildo Delgado.
- 149 » Numeriano Jambrina.
- 150 D.^a Angela Fernández.
- 151 Sra. viuda de Albarrán.
- 152 La misma.
- 153 Sra. viuda de Francisco Casaseca.
- 154 Sra. viuda de Macario Fuentes.
- 155 D. Santiago Zamora.
- 156 » José Calvo.
- 157 » Lorenzo Pascual.
- 158 » Andrés Hernández.
- 159 » Isidoro Fernández.
- 160 El mismo.
- 161 Sra. viuda de Albarrán.
- 162 D. Benjamín Zúñiga.
- 163 » Isidoro Fernández.
- 164 » Miguel Casaseca.
- 165 » Lorenzo Tovar.
- 166 » Ladislao Fernández.
- 167 » Francisco Casaseca.
- 168 » José Jambrina.
- 169 El mismo.
- 170 D. Jesús Calvo.
- 171 » Vicente Rodríguez.
- 172 » Ciriaco Rodríguez.
- 173 » Eloy Vicente.
- 174 » José Jambrina.
- 175 » Ramón Sánchez.
- 176 Herederos de José Delgado.
- 177 D. Antonio Sánchez.
- 178 El mismo.
- 179 D. Juan Manuel S. Millán.
- 180 » Julio Ramos.
- 181 » Manuel Jambrina.
- 182 » Jesús Calvo.
- 183 » Manuel Peñalosa.
- 184 Sra. Condesa de Valdecarzana.
- 185 D. Jesús Calvo.
- 186 » Numeriano Jambrina.
- 187 » Jesús Calvo.
- 188 D.^a Brigida Mateos.
- 189 D. Ramón Zamora.
- 190 » Eduardo Domínguez.
- 191 D.^a Alejandra Albarrán.
- 192 D. Eduardo Domínguez.
- 193 D.^a María Viñas.
- 194 D. Jerónimo García.
- 195 » Paulino Fernández.
- 196 » Valentin Cruz.
- 197 » Sebastián Cruz.

- 198 Viuda de Julián Marchán.
199 D. Lupiano de las Heras.
200 > Avelino Fernández.
201 > Primo García.
202 > Nazario Rodríguez.
203 > Angel Rebollo.
204 Viuda de Julián Marchán.
205 D. Sebastián Rodríguez.
206 > Narciso Marchán.
207 > José Casaseca.
208 > Santiago Rosón.
209 > Antonio Vasallo.
210 Viuda de Bienvenido Rodríguez.
211 D. Alejandro Blanco.
212 > Simeón Martínez.
213 > Mateo Esteban.
214 > Cristóbal Hierro.
215 > Francisco Pascual.
216 D.^a Bernardina Casaseca.
217 La misma.
218 La misma.
219 Sra. viuda de José Díez.
220 D. Eduardo Martín.
221 > Emilio Pérez.
222 D.^a María Cruz.
223 La misma.
224 D. Manuel Pérez.
225 > Escolástico Pérez.
226 > Donaciano Rodríguez.
227 > Cecilio Herrero.
228 > Martín Marchán.
229 > Cristóbal Hierro.
230 > Fulgencio Casaseca.
231 > Honorio Encina.
232 D.^a Herminia García.
233 Viuda de Turiano García.
234 Herederos de Deogracias Almeida.
235 D. Angel Rebollo.
236 D.^a Filomena Marchán.
237 D. Ignacio Marchán.
238 > Cristóbal Hierro.
239 Herederos de Herminia García.
240 D. Tuvían Rodríguez.
241 > Fabriciano Cid.
242 > Cristóbal Hierro.
243 El mismo.
244 D. Donaciano Rodríguez.
245 Sra. viuda de Tuvían Rodríguez.
246 D. Donaciano Rodríguez.
247 > Cristóbal Hierro.
248 Herederos de Narciso Casaseca.
249 D. Cristóbal Hierro.
250 > Francisco Pérez.
251 > Longinos Fernández.
252 > Cristóbal Hierro.
253 Herederos de Deogracias Almeida.
254 Sra. viuda de Tuvían Rodríguez.
255 D. Ignacio Hernández.
256 > Ismael Hernández.
257 > Ignacio Hernández.
258 D.^a María Alba.
259 D. Ignacio Hernández.
260 > Carlos Domínguez.
261 > Bernardino Aguado-Muñoz.
262 > Nicasio Rodríguez.
263 > Bernardino Aguado-Muñoz.
264 > Juan Ramos.
265 > Cipriano Gutiérrez.
266 El mismo.
267 El mismo.
268 El mismo.
269 Herederos de D.^a Simona Cancelo.
270 D. Manuel Rodríguez Tejedor.
271 > Ismael Gómez.
272 Viuda de Felipe García.
273 D. José Samaniego.
274 > Alberto Alba.
275 > Esteban Ramos.
276 > Francisco Moscoso.
277 > Clemente Martín.
278 > Maximino Hernández.
279 > Justo Domínguez.
280 > Bernardino Aguado-Muñoz.
281 Viuda de Leonardo Aribayos.
282 D.^a Eladía Rodríguez.
283 D. Alberto Alba.
284 > Gerardo Sánchez.
285 > Francisco Moscoso.
286 > Bernardino Aguado-Muñoz.
287 > Nicasio Domínguez.
288 > Elías Rodríguez.
289 > Esteban Santos.
290 Viuda de Felipe García.
291 D. José Domínguez.
292 D.^a Simona Cancelo.
293 Viuda de Felipe García.
294 D. Clemente Martín.
295 > Bernardino Aguado-Muñoz.
296 El mismo.
297 D.^a Simona Cancelo.
298 Prado comunal.
299 Herederos de Felipe García.
300 D. Cesáreo Pérez.
301 > Juan Pérez.
302 > Modesto Macía Miguel.
303 > Plácido Rodríguez Tejedor.
304 > Ignacio Queipo.
305 > Ignacio Aribayos.
306 > Máximo Pascual.
307 > Miguei García.
308 Hros. de D. Basilio Fernández-Grande.
309 D. Juan Hernández.
310 D.^a María Antonia García.
311 Herederos de Valentina Tejedor.
312 D.^a María Antonia García.
313 D. Dionisio García.
314 > Miguel Macías.
315 > Maximino Martín.
316 D.^a Carmen Prada.
317 D. Laureano Alonso.
318 D.^a Carmen Prada.
319 D. Dionisio García.
320 D.^a Carmen Prada.
321 La misma.
322 D.^a Catalina Tomás.
323 > Inés Queipo.
324 D. Demetrio Amigo.
325 D.^a Benita Iglesias.
325 > Amalia García.
325 D. Pedro García.
326 > Eloy Tomás.
327 > Manuel Moralejo.
328 > Esteban Macías.
329 > Celedonio Macías.
330 > Dionisio García.
331 > Jenaro Rodríguez.
332 > Pablo Alonso.
333 > Fernando Gutiérrez.
334 > Dionisio García.
335 > Fernando Gutiérrez.
336 Herederos de Tomás Lucas.
337 D.^a Sofía González.
338 D. Cesáreo Gutiérrez.
339 Hros. de D. Basilio Fernández-Grande.
340 Los mismos.
341 D. Fernando Gutiérrez.
342 > Miguel García.
343 > Fernando Gutiérrez.
344 D.^a María Antonia García.
345 > Carmen Prada.
346 > Amalia García.
347 > Carmen Prada.
348 Hros. de D. Basilio Fernández-Grande.
349 D.^a Carmen Prada.
350 D. Antonio Queipo.
351 > Emilio Sanz.
352 > Juan Hernández.
353 > Dionisio García.
354 D.^a María Macías Macías.
355 D. Toribio Gallego.
356 > Bernardo Hernández Silva.
357 > Bernardino Aguado-Muñoz.
358 > Juan Antonio Queipo.
359 Hros. de D. Basilio Fernández-Grande.
360 D.^a Isidora Olivares.
361 D. Fernando Pascual.
362 > Nicasio Rodríguez.
363 > Máximo Pascual.
364 > Galo Hernández.
365 > Francisco Aparicio.
366 > Norberto García.
367 > Emilio Sanz.
368 > Antonio García.
369 Herederos de Florencio Paocual.
370 D. Domingo Tejedor.
371 D.^a María Antonia García.
372 D. Pedro Tejedor.
373 Prado comunal.
374 > Pablo Rodríguez.
375 > Máximo Pascual.
376 > Miguel García.
377 El mismo.
378 D. Enrique Alonso Pata.
379 > Emilio Sanz.
380 > Rufo Casaseca.
381 Herederos de D. Patricio Gómez.
382 D. Antonio Marsilla.
383 > Melquiades Hernández.
384 > Andrés de la Rocha.
385 > Telesforo.
386 > Matías Corral.
387 > Esteban Díaz Gómez.
388 > Santos Coleta.
389 Herederos de Patricio Gómez.
390 D. Gregorio Lorenzo.
391 > Diego Durán.
392 > Alfonso Gutiérrez.
393 > Tomás Casado.
394 > Francisco Jiménez.
395 > Guillermo García.
396 > Felipe Fonseca.
397 > Guillermo Gómez.
398 D.^a Crescencia Esteban.
399 D. Claudio Casaseca.
400 > Gerardo Andrés.
401 > Anastasio Andrés.
402 Herederos de D. Juan del Rey.
403 D. Santiago Frades.
404 > Natalio Díez.
405 > Gerardo Andrés.
406 > Bernardo Lorenzo.
407 > Agapito Gómez.
408 > Alfonso Gutiérrez.
409 > Matías Galván.
410 > Eusebio Gómez.
411 > Refugio García.
412 > Agapito Gómez.
413 > Adolfo Gómez.
414 Herederos de D. Andrés García.
415 D. Casimiro Samaniego.
416 > Alfonso Gutiérrez.
417 > Eduardo García.
418 > Esteban Álvarez.
419 > Juan José Herrero.
420 > Santiago Esteban.
421 > Anastasio Andrés.
422 > Angel Casar.
423 El mismo.
424 D. Gerardo Hidalgo.
425 > Antonio Vicente.
426 El mismo.
427 El mismo.
428 Molino.
429 D. Pedro Seguin.
430 > Torcuato Zatarain.
431 Viuda de D. Pedro Lorenzo.
432 D. Eusebio Romero.
433 D.^a María Corrales.
434 D. Mateo Martín.
435 > Federico Vicente.
436 > Gregorio Herrero.
437 > Eusebio Condado.
438 > Mateo Martín.
439 > Eusebio Ladrón.
440 > Agustín Corrales.
441 > Tomás Vicente.
442 > Timoteo Giménez.
443 > Ricardo Lorenzo.
444 > Julián Lamas.
445 > Julio Gullón.
446 > Gerardo Giménez.
447 > José Gavilán.
448 > Gerardo Hidalgo.
449 > Juan García.
450 > Sandalio Escudero.
451 > Luis Palao.
452 > Eusebio Espinosa.
453 > José Gullón.
454 > Manuel Miguel.
455 > Higinio Samaniego.

Segundo trozo.

De la Central de Fuentesauco a Guarrate

- 1 D. Marcelino del Valle.
2 > Higinio Samaniego.
3 Prado comunal de Fuentesauco.
4 D. Daniel Salgado.
5 Prado de Fuentesauco.
6 D. Salomón Corrales.
7 > Marcelino del Valle.
8 El mismo.
9 D. José Gullón.
10 > Miguel Antón.
11 El mismo.
12 D. Marcelino del Valle.
13 > Florencio del Río.
14 > Marcial Rodríguez.
15 > José Gullón.
16 D.^a Paulina Boiza.

- 17 D. Emilio Osorio
- 18 » Maximino Morante
- 19 » Manuel Ladrón
- 20 » Gregorio Herrero
- 21 » Francisco Arganda
- 22 D.^a Felisa Ramos
- 23 D. Juan Rodríguez
- 24 » Daniel Salgado
- 25 » Daniel García.
- 26 D. Evaristo Arganda
- 27 » Daniel García
- 28 » Paulino Casas
- 29 » Daniel García
- 30 D.^a Zoila Alvarez
- 31 Viuda de D. Eladio Gullón
- 32 D. Julián Lamas
- 33 » Manuel Ladrón
- 34 » Fermín Hernández
- 35 » Angel Casas
- 36 » Felipe Palao
- 37 » Julián Lamas
- 38 » Julián Gabriel
- 39 » Pedro Seguin
- 40 » Aureliano Aparicio
- 41 D.^a Josefa Martín
- 42 D. Francisco Bellad
- 43 » Gerardo Hidalgo
- 44 » Luis Lamas
- 45 » Eduardo Perlín
- 46 » Angel Hernández
- 47 » Angel Casas
- 48 » Luis Vicente
- 49 » Juan García
- 50 » Francisco Pérez
- 51 » Eduardo Perlín
- 52 » Felipe Palao
- 53 » Miguel Antón
- 54 » Regino González
- 55 » Antonio Corrales
- 56 » José Gavilán
- 57 » Estanislao Galache
- 58 » Manuel Ladrón
- 59 » Tomás Gavilán
- 60 El mismo
- 61 D.^a Concepción Alijado
- 62 D. José Gullón
- 63 » Francisco Pérez
- 64 » Telesforo Baena
- 65 » Francisco del Río
- 66 » Ricardo Ororio
- 67 » Ambrosio García
- 68 » Salomón Corrales
- 69 » Miguel Corrales
- 70 » Enrique Fernández
- 71 » Felipe Aparicio
- 72 » Enrique Fernández
- 73 Viuda de Eladio Gullón
- 74 D. Higinio Samaniego
- 75 El mismo
- 76 El mismo
- 77 El mismo
- 78 D. Félix Fernández
- 79 » Constantino Fernández
- 80 Barranco
- 81 D. Deogracias Avilés
- 82 » José Zetaraín
- 83 » Higinio Samaniego
- 84 El mismo
- 85 D. Tomás Valdunciel
- 86 » Manuel Hidalgo
- 87 Término municipal de Guarrate
- 88 Sres. D. José Gullón y compañía

Tercer trozo

Derivación á Villamor de los Escuderos

- 1 Cañada Real
- 2 D. Eugenio Hernández
- 3 » Juan José Herrero
- 4 » Eugenio Fernández
- 5 » Gerardo Andrés
- 6 » Manuel de la Rocha
- 7 Alameda
- 8 D. Francisco Almaráz
- 9 » Anastasio Andrés
- 10 » Demetrio Roncero
- 11 » Gerardo Andrés
- 12 » Eusebio Peralta
- 13 » Agapito Gómez
- 14 » Dámaso Perlín
- 15 » Santos Coleta

- 16 Herederos de D. Mateo Esteban
- 17 D. Joaquin Bajo
- 18 Herederos de D. Mateo Esteban
- 19 D. Santiago Frades
- 20 » Luis Esteban
- 21 » Guillermo Roncero
- 22 » Santiago Frades
- 23 Herederos de D. Patricio Gómez
- 24 D. Gregorio Lorenzo

Cuarto trozo

Derivación á San Miguel de la Ribera

- 1 Sra. Vizcondesa de Garci-Grande
- 2 D. Bernardino Aguado-Muñoz
- 3 Prado comunal
- 4 Sra. Vizcondesa de Garci-Grande
- 5 D.^a Simona Cancelo
- 6 Terreno comunal
- 7 El mismo
- 8 D.^a Rufina Gómez

Distrito Forestal de Zamora

SERVICIO PISCÍCOLA

De acuerdo con la vigente ley de Pesca y con objeto de evitar que se produzcan infracciones por olvido ó desconocimiento de la misma, se recuerda al público en general que la veda para la pesca en aguas dulces, excepto para la trucha y el cangrejo comienza en 1.º de Marzo y termina en 1.º de Agosto.

Zamora 28 de Febrero de 1925.—El Ingeniero Jefe, Nicolás Escudero. R—658

Ayuntamientos

VADILLO DE LA GUAREÑA

A las once horas del 22 de Marzo de este año, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el arriendo en subasta pública del servicio de establecer en esta localidad el alumbrado público por medio de energía eléctrica.

El contrato será por doce años, á contar desde el día en que sea adjudicado el servicio, quedando obligado el arrendatario á quien le sea adjudicado el mismo, á poner en el casco del pueblo, en los puntos que le designe el Ayuntamiento, 55 luces de 10 bujías al precio de 2 pesetas 50 céntimos cada una al mes.

Dicho servicio se llevará á efecto bajo las condiciones que constan en el pliego formado por el Ayuntamiento, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría todos los días y horas hábiles, y hasta el acto de la subasta pueden presentar sus instancias cuantas empresas ó particulares tengan interés en establecer dicho servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan presentar contra el establecimiento del servicio las reclamaciones que crean pertinentes.

Vadillo de la Guareña 18 de Febrero de 1925.—El Alcalde, Vicente Barrios. R—595

TAPIOLES

Don Lope Andrés Miranda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tapioles.

Hago saber: Que confeccionado por la Junta pericial amillaradora y aprobado por el Ayuntamiento el apéndice para el año 1925, se halla expuesto en la Secretaría por término de quince días, durante los cuales podrá ser exa-

minado por los contribuyentes de este término y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes; advirtiéndole que transcurrido dicho período de exposición no será admitida ninguna.

Tapioles 12 de Febrero de 1925.—El Alcalde Presidente, Lope Andrés. R—534

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Don Luis Hebrero Martín, Presidente de la Audiencia y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Zamora.

Hago saber: Que se ha promovido recurso contencioso-administrativo por el Letrado don José Madrigal Morán, en nombre y representación de D. Fernando Vara Blanco, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Santa Croya de Tera de fecha dieciocho de Octubre último, que acordó la destitución del Sr. Vara en el cargo de Secretario de dicha Corporación; se anuncia la interposición de dicho recurso en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Zamora á veintinueve de Noviembre de mil novecientos veinticuatro.—El Presidente, Luis Hebrero.—P. S. M., El Secretario, Luis Cid. R—4283

Juzgados de primera instancia

ZAMORA

Don Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo del que luego se hará mención, he dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia de remate.—En Zamora á catorce de Febrero de mil novecientos veinticinco. Vistos por mí D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de primera instancia de este partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, que han pendido y penden en este Juzgado, entre partes, de la una como actor ejecutante la Sociedad mercantil regular colectiva «Valentín Prieto y Hermano», con domicilio en esta plaza, representada por Procurador y dirigida por Letrado y de la otra parte D.^a Asunción Lozano Sánchez, mayor de edad, viuda y vecina de Zamora, declarada en rebeldía por no haber comparecido, en reclamación de cinco mil quinientas pesetas.

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y más que fueran de la propiedad de la ejecutada D.^a Asunción Lozano Sánchez y con su producto entero y cumplido pago á la Sociedad ejecutante por la cantidad de cinco mil quinientas pesetas de principal que se reclaman, más los intereses desde que la deudora se constituyó en mora y las costas causadas y que se causen hasta efectuar el completo pago.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín de Domingo y Berástegui.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación á D.^a Asunción Lozano, expido el presente en Zamora á dos de Marzo de mil novecientos veinticinco.—Joaquín de Domingo.—Ante mí, Julio Sainz.

R—685